

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA  
EXPTE. 9/2019 P.S.17**

Con fecha 7 de mayo de 2019 ha tenido entrada en el Registro General del Excmo. Ayto. de Sevilla su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2019.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP :

**DOCUMENTOS A APORTAR/SUBSANAR:**

<p><b>1. Anexo I. Solicitud de subvención.</b> El proyecto debe tener el mismo nombre en toda la documentación a presentar.</p>
<p><b>2. Proyecto (ANEXO II)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Apartado 2.</b> El Presupuesto total del proyecto indicado no coincide con el indicado en el apartado 13. Presupuesto del proyecto.</li> <li>- <b>Apartado 7.2:</b> No se sigue el modelo en la fase de Ejecución, no se describen las actividades de forma resumida según se exige en la convocatoria.</li> <li>- <b>Apartado 11.1 Desglose presupuestario de personal.</b> No coincide el total de gastos de personal imputado al Ayuntamiento con el apartado 13. Presupuesto imputado al Ayuntamiento.</li> <li>- Falta <b>C.V.</b> de la Historiadora y del Abogado (voluntarios).</li> <li>- Se ha de tener en cuenta, que para verificar el cumplimiento de las obligaciones generales de las entidades beneficiarias contenidas en la Disposición 17ª Apartado 10 de las Bases de la Convocatoria, respecto de los gastos de reprografía y difusión contenidos en el presupuesto, se les solicitará copia de dicha difusión en el momento de la justificación de la subvención.</li> </ul>

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

**ELIGE LA VIDA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	skg65RI5BEKoaydQ4UgG6w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	31/05/2019 11:07:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/skg65RI5BEKoaydQ4UgG6w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/skg65RI5BEKoaydQ4UgG6w==</a>		

